

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

En Aljaraque a 28 de diciembre de 2015, se reúnen en el salón de sesiones de sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las 12,30 horas, los Sres/as. que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Señores/as representantes de los municipios y grupos políticos:

MUNICIPIO/ GRUPO	REPRESENTANTE	VOTOS
ALÁJAR	NO ASISTE	0
ALJARAQUE	YOLANDA RUBIO VILLODRES	21
ALMONASTER LA REAL	NO ASISTE	0
ALMONTE	NO ASISTE	0
ALOSNO	JUAN CAPELA TORRESCUSA	6
ARACENA	SILVIA DURÁN ROMERO	9
AROCHE	PAULINO SOSA LUNAR	5
AYAMONTE	JOSÉ MARÍA MAYO LUIS	21
BEAS	JUAN MANUEL PORRAS	6
BERROCAL	JUAN JESÚS BERMEJO DELGADO	3
BONARES	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA	8
CABEZAS RUBIAS	NO ASISTE	0
CALA	FIDEL CASILLA NÚÑEZ	3
CALAÑAS	MARIO PEÑA GONZÁLEZ	6
CAMPOFRIO	NO ASISTE	0
CAÑAVERAL DE LEÓN	NO ASISTE	0
CASTAÑO DEL ROBLEDO	SUSANA OLIVA VÁZQUEZ	3
CORTELAZOR	NO ASISTE	0
CUMBRES DE ENMEDIO	JUAN CARLOS BARRAGÁN PÉREZ	3
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	MARÍA ÁNGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ	3
CUMBRES MAYORES	NO ASISTE	0
CHUCENA	ENCARNACIÓN CASTELLANO SOLÍS	4
EL ALMENDRO	MARÍA ALONSO MORA NÚÑEZ	3
EL CAMPILLO	SUSANA RIVAS PINEDA	4
EL CERRO DE ANDÉVALO	PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO	4
EL GRANADO	MARÍA DOLORES HERRERA MEDINA	3

ENCINASOLA	NO ASISTE	0
ESCACENA DEL CAMPO	DELEGA EN EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	4
FUENTEHERIDOS	JOSÉ ANTONIO CORTÉS RICO	3
GALAROZA	LEANDRO NAVARRO PEÑA	3
HIGUERA DE LA SIERRA	NO ASISTE	0
HINOJALES	NO ASISTE	0
ISLA CRISTINA	NO ASISTE	0
JABUGO	NO ASISTE	0
LA GRANADA DE RIOTINTO	NO ASISTE	3
LA NAVA	LEONARDO SORIANO GONZÁLEZ	3
LINARES DE LA SIERRA	JUAN MIGUEL RAMOS MARTÍN	3
LOS MARINES	ISRAEL ARIAS ARANDA	3
LUCENA DEL PUERTO	ANTONIO RUESGA MORA	4
MANZANILLA	CRISTOBAL CARRILLO RETAMAL	4
MINAS DE RIOTINTO	NO ASISTE	0
NERVA	NO ASISTE	0
NIEBLA	LAURA PICHARDO ROMERO	6
PATERNA DEL CAMPO	DOLORES ARIZA CARO	5
PAYMOGO	NO ASISTE	0
PUEBLA DE GUZMÁN	NO ASISTE	0
PUERTO MORAL	MARIO GUZMÁN DOMÍNGUEZ	3
PUNTA UMBRIA	GONZALO RODRIGUEZ NEVADO	16
ROCIANA DEL CONDADO	DIEGO PICHARDO ROMERO	9
ROSAL DE LA FRONTERA	MIGUEL MANUEL ROMERO MARTÍN	3
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN	5
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	NO ASISTE	0
SANTA ANA LA REAL	NO ASISTE	0
SANTA BÁRBARA DE CASAS	NO ASISTE	0
SANTA OLALLA DEL CALA	NO ASISTE	0
SANLUCAR DE GUADIANA	JOSÉ MARÍA PÉREZ DÍAZ	3
TRIGUEROS	NO ASISTE	0
VALDELARCO	NO ASISTE	0
VILLABLANCA	JOSÉ MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	4
VILLALBA DEL ALCOR	SEBATIÁN FERNÁNDEZ PÉREZ	5

VILLANUEVA DE LAS CRUCES	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS	3
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	NO ASISTE	0
VILLARRASA	IDELFONSO MARTIN BARRANCA	4
ZALAMEA LA REAL	MARCOS GARCÍA NÚÑEZ	5
ZUFRE	FÉLIZ RODRÍGUEZ SILVA	3
PSOE	DELEGA EN EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	10
PP	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS	6
IU-CA	JUAN PALMA DOMÍNGUEZ	2
IcxH	MANUEL MORA RUIZ	1
PA	NO ASISTE	0
TOTAL VOTOS ASISTENTES		238

Actúa como Secretario el que lo es comisionado por la Diputación de Huelva, **DON JOSÉ AURELIO YUSTA FIGUERO**

Asiste, sin voto, Doña Laura Martín Domínguez, en representación de la Diputación Provincial de Huelva.

Abierto el acto se pasa a entender de los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los que se incluyen a continuación

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (6-11-15).

Se aprueba sin reparos el Acta correspondiente a la sesión del día 15 de julio de 2015 en lo que se refiere a la parte dispositiva de sus acuerdos. No obstante, el representante del Grupo Independientes por Huelva, Don Manuel Mora Ruiz en relación con el debate surgido después de la discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, señala que quiere hacer constar la matización de que su Grupo no está en contra de la gestión pública del agua, sino únicamente del modelo de gestión de GIAHSA.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Seguidamente se da cuenta de la siguientes


1. **RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LAS QUE SE DA CUENTA AL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD EN SESIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2015.**
- 2.
3. Decreto de 29 de octubre de 2015 por el que se acuerda la personación y comparecencia en recurso contencioso-administrativo nº 434/2015 del Juzgado

- de lo Contencioso-administrativo nº Uno de Huelva.
4. Decreto de 18 de noviembre de 2015 por el que se acepta encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.
 5. Decreto de 17 de diciembre de 2015 por el que se desestima recurso de reposición interpuesto por usuario correspondiente a la póliza nº 11203735

3º.- ACTUALIZACIÓN DE PODERES A PROCURADORES Y LETRADOS.

Seguidamente el Pleno por 231 votos a favor, la abstención del representante del Grupo Independientes por Huelva (1 voto) y de los representantes de los ayuntamientos de Linares de la Sierra (3 votos) y Zufre (3 votos), acuerda:

Primero.- Otorgar Poder General para Pleitos, tan amplios como quepa en Derecho, incluyendo las facultades para renunciar, allanarse o transigir del artículo 414.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los siguientes Letrados y Procuradores:

- 
1. PROCURADORES
 - 1.1. DE AYAMONTE
 - 1.1.1. Don Ruben Feu Vélez
 - 1.1.2. Don Gonzalo Cabot Navarro
 - 1.1.3. Doña Cristina Cabot Cienfuegos
 - 1.1.4. Doña Marta Lancharro Gómez
 - 1.2. DE MOGUER
 - 1.2.1. Don Fernando Izquierdo Beltrán
 - 1.2.2. Don Luis de la Prada Rengel
 - 1.2.3. Don Alberto Arcas Trigueros.
 - 1.2.4. Doña Rosa María Duque Mora.
 - 1.3. DE VALVERDE DEL CAMINO.
 - 1.3.1. Doña Gema Tenor Martínez.
 - 1.3.2. Don Manuel Díaz Alfaro.
 - 1.3.3. Don Julio Zamorano Álvarez.
 - 1.3.4. Doña Ana María Batanero Fleming.
 - 1.4. DE LA PALMA DEL CONDADO,
 - 1.4.1. Doña Remedios García Aparicio.
 - 1.4.2. Doña María Isabel Castizo Reyes.
 - 1.4.3. Don José Antonio Jiménez Mateos.
 - 1.4.4. Don Luis Díaz Ramírez.
 - 1.5. DE HUELVA.
 - 1.5.1. Don Alfonso Padilla de la Corte.
 - 1.5.2. Doña Ana María Morera Sanz.
 - 1.5.3. Don Javier Hervás Tébar
 - 1.5.4. Doña María Dolores Quilón Contreras.
 - 1.6. DE ARACENA.
 - 1.6.1. Don Manuel Nogales García.
 - 1.6.2. Doña Silvia González Aragón
 - 1.6.3. Don Antonio Núñez Romero.
 - 1.6.4. Doña Fátima Baones Moreno

1.7. DE SEVILLA.

- 1.7.1. Don Luis Carlos Zaragoza Luna.
- 1.7.2. Doña Manuela López-Arza Frutos.
- 1.7.3. Don Javier Otero Terrón.
- 1.7.4. Doña Susana Pozuelo Diaz

1.8. DE GRANADA.

- 1.8.1. Don Antonio Manuel Leyva Muñoz.
- 1.8.2. Doña María Jesús Hermoso Torres.
- 1.8.3. Doña Yolanda Reinoso Mochón
- 1.8.4. Don Carlos Alameda Ureña.

1.9. DE CIUDAD REAL.

- 1.9.1. Don Rafael Alba López.
- 1.9.2. Doña Nuria Alcalde-Moraño Tejero.
- 1.9.3. Doña María del Carmen Alcázar Alba.
- 1.9.4. Don Leopoldo Morales Arroyo.

1.10. DE CÁCERES

- 1.10.1. Doña Ana Isabel Arroyo Fernández
- 1.10.2. Don Jorge Campillo Álvarez
- 1.10.3. Doña María de los Ángeles Bueso Sánchez
- 1.10.4. Don Antonio Crespo Candela.

1.11. DE BADAJOZ

- 1.11.1. Don Juan Carlos Almeida Lorences.
- 1.11.2. Doña Patricia Alonso Ayala.
- 1.11.3. Doña María Guadalupe Alonso Díaz.
- 1.11.4. Don Hilario Bueno Felipe

1.12. DE MADRID.

- 1.12.1. Don Ángel Luis Mesas Peiró.
- 1.12.2. Don Luciano Rosch Nadal.
- 1.12.3. Doña Helena Romano Vera.
- 1.12.4. Doña María José Rodríguez Teijeiro.

2. LETRADOS

- 2.1. Don José Aurelio Yusta Figuereo.
- 2.2. Doña María Josefa Gutiérrez Lozada.
- 2.3. Don Ramón Ruiz Peña
- 2.4. Don Manuel Jesús Mariano Romero.
- 2.5. Don Eduardo Caruz Arcos
- 2.6. Don Ramón Ruiz Peña
- 2.7. Don Ignacio Blasco Lozano,
- 2.8. Don Manuel Castillo Guerreo
- 2.9. Don Leonardo Ponce Romero.
- 2.10. Doña Eva María Lorenzo Martín
- 2.11. Don Francisco Javier Domínguez Mora
- 2.12. Don José Carlos Gordón Llorca
- 2.13. Don Jenaro Fernández Fonseca
- 2.14. Don Juan Miguel Estévez Silva

Segundo.- Facultar al Presidente para la ejecución del presente acuerdo y, en especial para el otorgamiento de las correspondientes Escrituras de Apoderamiento.

4º.- SITUACIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS QUE ABANDONARON LA MANCOMUNIDAD. BORRADOR DE ACUERDOS.

Seguidamente, por la Presidencia se cede la palabra al Secretario de la Mancomunidad, que informa a los presentes sobre el estado de tramitación de los distintos litigios existentes con los ayuntamientos que en su día abandonaron la Mancomunidad.

El Sr. representante del Ayuntamiento de Zalamea la Real pregunta por los tiempos en los que cree que se resolverán estos litigios.

Por parte de la Secretaría se le responde que en lo que se refiere a las medidas cautelares, se calcula que se resolverán todas durante 2016, no pudiéndole facilitar una estimación fiable en lo que se refiere a la resolución del fondo de estos asuntos.

En este punto el representante del Ayuntamiento de Ayamonte pregunta por el estado de las negociaciones para modificar el préstamo de GIAHSA, respondiéndole la Presidencia que con esta misma fecha se acaba de aprobar en el Consejo de Administración de GIAHSA la encomienda al Banco de Santander como primera opción para estructurar financieramente la subrogación que se está negociando.

Por parte del Director Ejecutivo de GIAHSA, presente en el acto por su condición de representante y Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, que se le indica que se dará cuenta de lo aprobado por el Consejo a la Junta General de GIAHSA, informando que existen tres ofertas presentadas; todas más favorables que la situación actual.

El Pleno queda enterado

5º.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Seguidamente se da cuenta de la siguiente Propuesta de Resolución:

“La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso 376/2014, de la que se dio cuenta al Pleno en la pasada sesión, anuló la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 31 de julio de 2013 por la que se acordaba la exención de esta Mancomunidad de mantener el puesto de Secretaría-Intervención, por lo que procede volver a crear de nuevo este puesto de trabajo dentro de la MAS, modificando la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Al mismo tiempo las disponibilidades presupuestarias de la Mancomunidad hacen que no sea conveniente mantener al mismo tiempo el puesto de Letrado, que hasta el día de la fecha había venido figurando en la anterior RPT.

A la vista de lo expuesto, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Único.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo que figura Anexa a la presente resolución."

La propuesta resulta aprobada por 231 votos a favor y 7 abstenciones correspondientes a los representantes de los Ayuntamiento de Zufre (3 votos), Linares de la Sierra (3 votos), y Grupo Independientes por Huelva (1 voto).

**ANEXO AL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA MAS
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.**

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FICHA DE DEFINICIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Nº DE PUESTOS: 1

1).- DENOMINACIÓN: Secretario-Interventor

2).- FUNCIONES Y TAREAS:Las previstas en la legislación vigente en relación con las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter estatal de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo y El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad.

3).- REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO

Grupo: A1

Formación específica: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

Relación de empleo público: Funcionario

Sistema de Provisión: Libre designación

4).- RETRIBUCIONES Y CRITERIOS PARA SU DETERMINACIÓN

4.1.- AL PUESTO DE TRABAJO

Nivel de C.D.: 21 (5.737,08 €)

C. Específico: 0.

6º.- PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA 2016.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente Propuesta de Resolución:

"Se somete a la consideración del Pleno de la Mancomunidad, la aprobación del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2016, Plantilla de personal y Relación de puestos de Trabajo, en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 compuesto por el Presupuesto de la Mancomunidad, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, cuyo resumen se inserta a continuación, con las retribuciones establecidas para las plazas que comprende la misma, así como los Estados de Previsión de la Sociedad Gestión Integral del Agua de Huelva, Sociedad Anónima, que obran en el expediente.

Segundo.- Que los citados Presupuestos y Plantilla sean expuestos al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, con arreglo al artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Tercero.- Que caso de no presentarse reclamaciones contra este acuerdo de aprobación inicial el mismo se considere elevado a definitivo.

Cuarto.- Publicar la Plantilla del Personal, una vez aprobada, junto con el resumen del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia de los mismos a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

La propuesta resulta aprobada por 231 votos a favor y 1 abstención correspondientes al representante de Grupo Independientes por Huelva (1 voto) y 6 en contra correspondientes a los representantes de los Ayuntamiento de Zufre (3 votos), Linares de la Sierra (3 votos).

**ANEXO AL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA MAS
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESUPUESTOS 2016**

POR CAPITULO

PRESUPUESTOS 2.016

PPTO INGRESOS

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	520.854,05
4	Transferencias corrientes	248.104,78
5	Intereses Títulos y Valores	100,00
		769.058,83

PPTO GASTOS

Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
1	Gastos de personal	93.897,99
2	Gastos Corrientes y servicios	52.856,06
3	Gastos financieros	5.000,00
4	Transferencias corrientes	469.200,00
9	Pasivos financieros	148.104,78
		769.058,83

ANEXO AL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA MAS
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESUPUESTOS 2016

PRESUPUESTOS 2.016

PPTO INGRESOS

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales
39901	RECURSOS EVENTUALES	100,00
44100	DE SOCIEDADES MERCANTILES	248.104,78
39300	INTERESES DE DEMORA- RECARGOS	520.754,05
52000	INTERESES DE DEPOSITO EN BANCOS Y CAJAS	100,00
		769.058,83

PPTO GASTOS

Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
11 911	AMORTIZACION PPAL PRESTAMO	148.104,78
011 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
231 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	23.336,71
912 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	50.000,00
912 462	A AYUNTAMIENTOS.	4.200,00
912 48000	DOTACIONES A GRUPOS POLITICOS	465.000,00
920 12000	RETRIBUCION BASICA <u>SECRETARIO</u>	14.824,20
920 12100	RETRIBUCION COMPL DESTINO SECRETARIO	5.737,08
920 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	4.000,00
920 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	48.856,06
		769.058,83

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión y la levantó siendo catorce horas de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo. Gonzalo Rodríguez Nevado

Fdo. José Aurelio Yusta Figueroa

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

En Aljaraque a 28 de diciembre de 2015, se reúnen en el salón de sesiones de sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las 12,30 horas, los Sres/as. que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Señores/as representantes de los municipios y grupos políticos:

MUNICIPIO/ GRUPO	REPRESENTANTE	VOTOS
ALÁJAR	NO ASISTE	0
ALJARAQUE	YOLANDA RUBIO VILLODRES	21
ALMONASTER LA REAL	NO ASISTE	0
ALMONTE	NO ASISTE	0
ALOSNO	JUAN CAPELA TORRESCUSA	6
ARACENA	SILVIA DURÁN ROMERO	9
AROCHE	PAULINO SOSA LUNAR	5
AYAMONTE	JOSÉ MARÍA MAYO LUIS	21
BEAS	JUAN MANUEL PORRAS	6
BERROCAL	JUAN JESÚS BERMEJO DELGADO	3
BONARES	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA	8
CABEZAS RUBIAS	NO ASISTE	0
CALA	FIDEL CASILLA NÚÑEZ	3
CALAÑAS	MARIO PEÑA GONZÁLEZ	6
CAMPOFRIO	NO ASISTE	0
CAÑAVERAL DE LEÓN	NO ASISTE	0
CASTAÑO DEL ROBLEDO	SUSANA OLIVA VÁZQUEZ	3
CORTELAZOR	NO ASISTE	0
CUMBRES DE ENMEDIO	JUAN CARLOS BARRAGÁN PÉREZ	3
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	MARÍA ÁNGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ	3
CUMBRES MAYORES	NO ASISTE	0
CHUCENA	ENCARNACIÓN CASTELLANO SOLÍS	4
EL ALMENDRO	MARÍA ALONSO MORA NÚÑEZ	3
EL CAMPILLO	SUSANA RIVAS PINEDA	4
EL CERRO DE ANDÉVALO	PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO	4
EL GRANADO	MARÍA DOLORES HERRERA MEDINA	3

ENCINASOLA	NO ASISTE	0
ESCACENA DEL CAMPO	DELEGA EN EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	4
FUENTEHERIDOS	JOSÉ ANTONIO CORTÉS RICO	3
GALAROZA	LEANDRO NAVARRO PEÑA	3
HIGUERA DE LA SIERRA	NO ASISTE	0
HINOJALES	NO ASISTE	0
ISLA CRISTINA	NO ASISTE	0
JABUGO	NO ASISTE	0
LA GRANADA DE RIOTINTO	NO ASISTE	3
LA NAVA	LEONARDO SORIANO GONZÁLEZ	3
LINARES DE LA SIERRA	JUAN MIGUEL RAMOS MARTÍN	3
LOS MARINES	ISRAEL ARIAS ARANDA	3
LUCENA DEL PUERTO	ANTONIO RUESGA MORA	4
MANZANILLA	CRISTOBAL CARRILLO RETAMAL	4
MINAS DE RIOTINTO	NO ASISTE	0
NERVA	NO ASISTE	0
NIEBLA	LAURA PICHARDO ROMERO	6
PATERNA DEL CAMPO	DOLORES ARIZA CARO	5
PAYMOGO	NO ASISTE	0
PUEBLA DE GUZMÁN	NO ASISTE	0
PUERTO MORAL	MARIO GUZMÁN DOMÍNGUEZ	3
PUNTA UMBRIA	GONZALO RODRIGUEZ NEVADO	16
ROCIANA DEL CONDADO	DIEGO PICHARDO ROMERO	9
ROSAL DE LA FRONTERA	MIGUEL MANUEL ROMERO MARTÍN	3
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN	5
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	NO ASISTE	0
SANTA ANA LA REAL	NO ASISTE	0
SANTA BÁRBARA DE CASAS	NO ASISTE	0
SANTA OLALLA DEL CALA	NO ASISTE	0
SANLUCAR DE GUADIANA	JOSÉ MARÍA PÉREZ DÍAZ	3
TRIGUEROS	NO ASISTE	0
VALDELARCO	NO ASISTE	0
VILLABLANCA	JOSÉ MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	4
VILLALBA DEL ALCOR	SEBATIÁN FERNÁNDEZ PÉREZ	5

VILLANUEVA DE LAS CRUCES	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS	3
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	NO ASISTE	0
VILLARRASA	IDELFONSO MARTIN BARRANCA	4
ZALAMEA LA REAL	MARCOS GARCÍA NÚÑEZ	5
ZUFRE	FÉLIZ RODRÍGUEZ SILVA	3
PSOE	DELEGA EN EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	10
PP	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS	6
IU-CA	JUAN PALMA DOMÍNGUEZ	2
IcxH	MANUEL MORA RUIZ	1
PA	NO ASISTE	0
TOTAL VOTOS ASISTENTES		238

Actúa como Secretario el que lo es comisionado por la Diputación de Huelva, **DON JOSÉ AURELIO YUSTA FIGUERO**

Asiste, sin voto, Doña Laura Martín Domínguez, en representación de la Diputación Provincial de Huelva.

Abierto el acto se pasa a entender de los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los que se incluyen a continuación

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (6-11-15).

Se aprueba sin reparos el Acta correspondiente a la sesión del día 15 de julio de 2015 en lo que se refiere a la parte dispositiva de sus acuerdos. No obstante, el representante del Grupo Independientes por Huelva, Don Manuel Mora Ruiz en relación con el debate surgido después de la discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, señala que quiere hacer constar la matización de que su Grupo no está en contra de la gestión pública del agua, sino únicamente del modelo de gestión de GIAHSA.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Seguidamente se da cuenta de la siguientes

1. **RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LAS QUE SE DA CUENTA AL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD EN SESIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2015.**
- 2.
3. Decreto de 29 de octubre de 2015 por el que se acuerda la personación y comparecencia en recurso contencioso-administrativo nº 434/2015 del Juzgado

- de lo Contencioso-administrativo nº Uno de Huelva.
4. Decreto de 18 de noviembre de 2015 por el que se acepta encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.
 5. Decreto de 17 de diciembre de 2015 por el que se desestima recurso de reposición interpuesto por usuario correspondiente a la póliza nº 11203735

3º.- ACTUALIZACIÓN DE PODERES A PROCURADORES Y LETRADOS.

Seguidamente el Pleno por 231 votos a favor, la abstención del representante del Grupo Independientes por Huelva (1 voto) y de los representantes de los ayuntamientos de Linares de la Sierra (3 votos) y Zufre (3 votos), acuerda:

Primero.- Otorgar Poder General para Pleitos, tan amplios como quepa en Derecho, incluyendo las facultades para renunciar, allanarse o transigir del artículo 414.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los siguientes Letrados y Procuradores:

1. PROCURADORES

1.1. DE AYAMONTE

- 1.1.1. Don Ruben Feu Vélez
- 1.1.2. Don Gonzalo Cabot Navarro
- 1.1.3. Doña Cristina Cabot Cienfuegos
- 1.1.4. Doña Marta Lancharro Gómez

1.2. DE MOGUER

- 1.2.1. Don Fernando Izquierdo Beltrán
- 1.2.2. Don Luis de la Prada Rengel
- 1.2.3. Don Alberto Arcas Trigueros.
- 1.2.4. Doña Rosa María Duque Mora.

1.3. DE VALVERDE DEL CAMINO.

- 1.3.1. Doña Gema Tenor Martínez.
- 1.3.2. Don Manuel Díaz Alfaro.
- 1.3.3. Don Julio Zamorano Álvarez.
- 1.3.4. Doña Ana María Batanero Fleming.

1.4. DE LA PALMA DEL CONDADO,

- 1.4.1. Doña Remedios García Aparicio.
- 1.4.2. Doña María Isabel Castizo Reyes.
- 1.4.3. Don José Antonio Jiménez Mateos.
- 1.4.4. Don Luis Díaz Ramírez.

1.5. DE HUELVA.

- 1.5.1. Don Alfonso Padilla de la Corte.
- 1.5.2. Doña Ana María Morera Sanz.
- 1.5.3. Don Javier Hervás Tébar
- 1.5.4. Doña María Dolores Quilón Contreras.

1.6. DE ARACENA.

- 1.6.1. Don Manuel Nogales García.
- 1.6.2. Doña Silvia González Aragón
- 1.6.3. Don Antonio Núñez Romero.
- 1.6.4. Doña Fátima Baones Moreno

1.7. DE SEVILLA.

- 1.7.1. Don Luis Carlos Zaragoza Luna.
- 1.7.2. Doña Manuela López-Arza Frutos.
- 1.7.3. Don Javier Otero Terrón.
- 1.7.4. Doña Susana Pozuelo Diaz

1.8. DE GRANADA.

- 1.8.1. Don Antonio Manuel Leyva Muñoz.
- 1.8.2. Doña María Jesús Hermoso Torres.
- 1.8.3. Doña Yolanda Reinoso Mochón
- 1.8.4. Don Carlos Alameda Urefia.

1.9. DE CIUDAD REAL.

- 1.9.1. Don Rafael Alba López.
- 1.9.2. Doña Nuria Alcalde-Moraño Tejero.
- 1.9.3. Doña María del Carmen Alcázar Alba.
- 1.9.4. Don Leopoldo Morales Arroyo.

1.10. DE CÁCERES

- 1.10.1. Doña Ana Isabel Arroyo Fernández
- 1.10.2. Don Jorge Campillo Álvarez
- 1.10.3. Doña María de los Ángeles Bueso Sánchez
- 1.10.4. Don Antonio Crespo Candela.

1.11. DE BADAJOZ

- 1.11.1. Don Juan Carlos Almeida Lorences.
- 1.11.2. Doña Patricia Alonso Ayala.
- 1.11.3. Doña María Guadalupe Alonso Díaz.
- 1.11.4. Don Hilario Bueno Felipe

1.12. DE MADRID.

- 1.12.1. Don Ángel Luis Mesas Peiró.
- 1.12.2. Don Luciano Rosch Nadal.
- 1.12.3. Doña Helena Romano Vera.
- 1.12.4. Doña María José Rodríguez Teijeiro.

2. LETRADOS

- 2.1. Don José Aurelio Yusta Figuerio.
- 2.2. Doña María Josefa Gutiérrez Lozada.
- 2.3. Don Ramón Ruiz Peña
- 2.4. Don Manuel Jesús Mariano Romero.
- 2.5. Don Eduardo Caruz Arcos
- 2.6. Don Ramón Ruiz Peña
- 2.7. Don Ignacio Blasco Lozano,
- 2.8. Don Manuel Castillo Guerreo
- 2.9. Don Leonardo Ponce Romero.
- 2.10. Doña Eva María Lorenzo Martín
- 2.11. Don Francisco Javier Domínguez Mora
- 2.12. Don José Carlos Gordón Llorca
- 2.13. Don Jenaro Fernández Fonseca
- 2.14. Don Juan Miguel Estévez Silva

Segundo.- Facultar al Presidente para la ejecución del presente acuerdo y, en especial para el otorgamiento de las correspondientes Escrituras de Apoderamiento.

4º.- SITUACIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS QUE ABANDONARON LA MANCOMUNIDAD. BORRADOR DE ACUERDOS.

Seguidamente, por la Presidencia se cede la palabra al Secretario de la Mancomunidad, que informa a los presentes sobre el estado de tramitación de los distintos litigios existentes con los ayuntamientos que en su día abandonaron la Mancomunidad.

El Sr. representante del Ayuntamiento de Zalamea la Real pregunta por los tiempos en los que cree que se resolverán estos litigios.

Por parte de la Secretaría se le responde que en lo que se refiere a las medidas cautelares, se calcula que se resolverán todas durante 2016, no pudiéndole facilitar una estimación fiable en lo que se refiere a la resolución del fondo de estos asuntos.

En este punto el representante del Ayuntamiento de Ayamonte pregunta por el estado de las negociaciones para modificar el préstamo de GIAHSA, respondiéndole la Presidencia que con esta misma fecha se acaba de aprobar en el Consejo de Administración de GIAHSA la encomienda al Banco de Santander como primera opción para estructurar financieramente la subrogación que se está negociando.

Por parte del Director Ejecutivo de GIAHSA, presente en el acto por su condición de representante y Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, que se le indica que se dará cuenta de lo aprobado por el Consejo a la Junta General de GIAHSA, informando que existen tres ofertas presentadas; todas más favorables que la situación actual.

El Pleno queda enterado

5º.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Seguidamente se da cuenta de la siguiente Propuesta de Resolución:

“La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso 376/2014, de la que se dio cuenta al Pleno en la pasada sesión, anuló la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 31 de julio de 2013 por la que se acordaba la exención de esta Mancomunidad de mantener el puesto de Secretaría-Intervención, por lo que procede volver a crear de nuevo este puesto de trabajo dentro de la MAS, modificando la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Al mismo tiempo las disponibilidades presupuestarias de la Mancomunidad hacen que no sea conveniente mantener al mismo tiempo el puesto de Letrado, que hasta el día de la fecha había venido figurando en la anterior RPT.

A la vista de lo expuesto, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Único.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo que figura Anexa a la presente resolución."

La propuesta resulta aprobada por 231 votos a favor y 7 abstenciones correspondientes a los representantes de los Ayuntamiento de Zufre (3 votos), Linares de la Sierra (3 votos), y Grupo Independientes por Huelva (1 voto).

**ANEXO AL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA MAS
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.**

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FICHA DE DEFINICIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Nº DE PUESTOS: 1

1).- DENOMINACIÓN: Secretario-Interventor

2).- FUNCIONES Y TAREAS: Las previstas en la legislación vigente en relación con las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter estatal de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo y El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad.

3).- REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO

Grupo: A1

Formación específica: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

Relación de empleo público: Funcionario

Sistema de Provisión: Libre designación

4).- RETRIBUCIONES Y CRITERIOS PARA SU DETERMINACIÓN

4.1.- AL PUESTO DE TRABAJO

Nivel de C.D.: 21 (5.737,08 €)

C. Específico: 0.

6º.- PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA 2016.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente Propuesta de Resolución:

"Se somete a la consideración del Pleno de la Mancomunidad, la aprobación del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2016, Plantilla de personal y Relación de puestos de Trabajo, en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 compuesto por el Presupuesto de la Mancomunidad, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, cuyo resumen se inserta a continuación, con las retribuciones establecidas para las plazas que comprende la misma, así como los Estados de Previsión de la Sociedad Gestión Integral del Agua de Huelva, Sociedad Anónima, que obran en el expediente.

Segundo.- Que los citados Presupuestos y Plantilla sean expuestos al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, con arreglo al artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Tercero.- Que caso de no presentarse reclamaciones contra este acuerdo de aprobación inicial el mismo se considere elevado a definitivo.

Cuarto.- Publicar la Plantilla del Personal, una vez aprobada, junto con el resumen del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia de los mismos a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

La propuesta resulta aprobada por 231 votos a favor y 1 abstención correspondientes al representante de Grupo Independientes por Huelva (1 voto) y 6 en contra correspondientes a los representantes de los Ayuntamiento de Zufre (3 votos), Linares de la Sierra (3 votos).

**ANEXO AL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA MAS
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESUPUESTOS 2016**

POR CAPITULO

PRESUPUESTOS 2.016

PPTO INGRESOS

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	520.854,05
4	Transferencias corrientes	248.104,78
5	Intereses Títulos y Valores	100,00
		769.058,83

PPTO GASTOS

Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
1	Gastos de personal	93.897,99
2	Gastos Corrientes y servicios	52.856,06
3	Gastos financieros	5.000,00
4	Transferencias corrientes	469.200,00
9	Pasivos financieros	148.104,78
		769.058,83

ANEXO AL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA MAS
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESUPUESTOS 2016

PRESUPUESTOS 2.016

PPTO INGRESOS

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales
39901	RECURSOS EVENTUALES	100,00
44100	DE SOCIEDADES MERCANTILES	248.104,78
39300	INTERESES DE DEMORA- RECARGOS	520.754,05
52000	INTERESES DE DEPOSITO EN BANCOS Y CAJAS	100,00
		769.058,83

PPTO GASTOS

Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
11 911	AMORTIZACION PPAL PRESTAMO	148.104,78
011 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
231 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	23.336,71
912 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	50.000,00
912 462	A AYUNTAMIENTOS.	4.200,00
912 48000	DOTACIONES A GRUPOS POLITICOS	465.000,00
920 12000	RETRIBUCION BASICA <u>SECRETARIO</u>	14.824,20
920 12100	RETRIBUCION COMPL DESTINO SECRETARIO	5.737,08
920 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	4.000,00
920 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	48.856,06
		769.058,83

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión y la levantó siendo catorce horas de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretario, certifico.

mas
Vº Bº
EL PRESIDENTE,
mancomunidad
de servicios

Fdo. Gonzalo Rodríguez Nevado

mas
Secretario
mancomunidad
de servicios

Fdo. José Aurelio Yusta Figueroa

